

Reunión de Directores/as

Implantación LOMCE en Secundaria y
Bachillerato

AREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
Soria 3-6-2015



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
- *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

Además

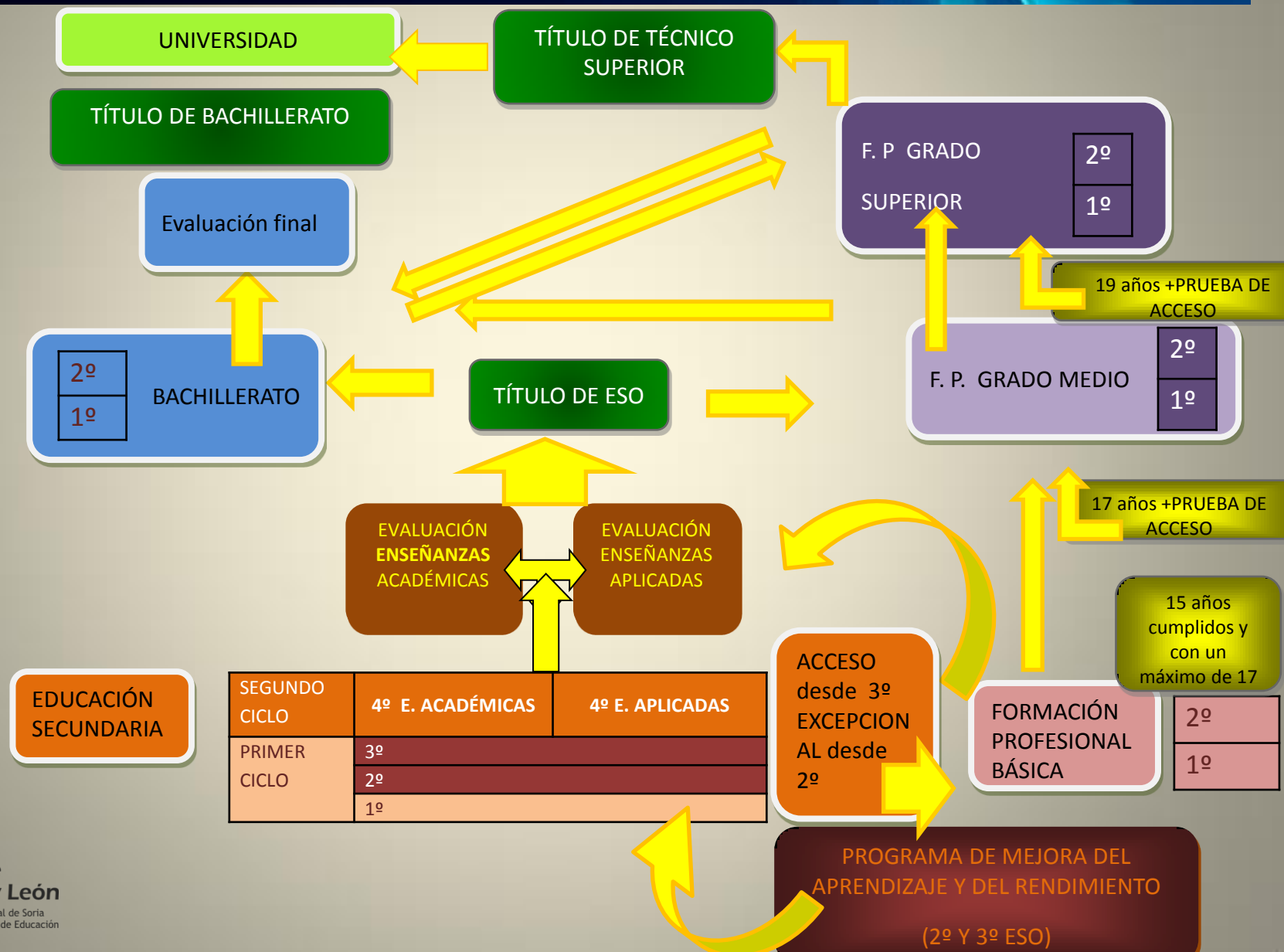
- *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León*

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE				
	ETAPA			
CURSO	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
2014-15	1º, 3º, 5º EP (Modificación del currículo) Evaluación en 3º			1º DE FP Básica
2015-16	2º, 4º, y 6º EP (Modificación del currículo) Evaluación en 3º y 6º	1º y 3º ESO Modificación del currículo.	1º BCH Modificaciones del currículo.	2º de FP Básica Modificaciones en el currículo de FP de G Medio
2016-17		3º y 4º ESO Evaluaciones para la obtención del título en ESO	2º BCH Modificaciones del currículo. Evaluación final título bachillerato : durante este año, sólo se tendrá en cuenta para acceso a la Universidad. Para los Técnico de GM o GS de FP o EE Profesionales de Música y Danza, se tendrá en cuenta para el título de BCH	

LOMCE

TÍTULO I: las enseñanzas y su ordenación

I: las enseñanzas y su ordenación



Currículo (Art. 2 RD 1105/2014)

Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- a) **Los objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) **Las competencias**, o capacidades para **aplicar de forma integrada los contenidos propios** de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) **Los contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.

- d) **La metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) **Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables**.
- f) **Los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

ESO y BACH COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO Y ELEMENTOS TRANSVERSALES

Art. 6 Competencias
Art. 7 Elementos transversales

Real Decreto 1105/2014 (art. 2.2)

2. A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

T
r
a
s
m
i
n
i
s
t
r
a
c
i
o
n
e
s

Real Decreto 1105/2014 (art. 6)

- ESO: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.
- Las administraciones educativas: Educación vial, actividad física...
- Los currículos: desarrollo sostenible, espíritu emprendedor

c
o
m
p
e
t
e
n
c
i
a
s

ORDEN ECD 65/2015

- Establece relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación.
- Artículo 5. *Las competencias clave en el currículo: perfil competencial.*
- Artículo 7. *La evaluación de las competencias clave.*
- ANEXO I: Descripción de las competencias clave
- ANEXO II: Estrategias metodológicas

Título I. LOMCE:

Los estándares de aprendizaje son Concreciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de los aprendizajes y concretan mediante acciones **lo que el alumno debe saber y saber hacer** en cada asignatura. Deben permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. **Tienen que ser observables, medibles y evaluables** ya que contribuyen y facilitan el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Art. 32.3 Orden EDU 362.

Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la **totalidad de los estándares** de cada materia, el equipo docente tendrá en especial consideración aquellos que se consideren **básicos**.

ESO CAPITULO II: CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN

Sección 2ª Organización de las enseñanzas

Curso	TRONCALES		ESPECÍFICAS (4)	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (1)
	GENERALES (5)	DE OPCIÓN (1)		
1º Y 2º	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Matemáticas Geografía e Historia <p>1º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> Biología y Geología <p>2º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> Física y Química 	/	<p>OBLIGATORIAS EN AMBOS CURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión / Valores Éticos <p>1º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Ed. Plástica, Visual y Audiovisual <p>2º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> Música Cultura Clásica 	<p><i>1 MATERIA A ELEGIR DE ENTRE:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera. Conocimiento del Lenguaje. Conocimiento de las Matemáticas.
3º	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia Biología y Geología Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas orientadas a las Enseñanza Aplicadas 	<p>OBLIGATORIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión / Valores Éticos <p>2 MATERIAS A ELEGIR DE ENTRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Música Ed. Plástica, Visual y Audiovisual 	<p><i>1 MATERIA A ELEGIR DE ENTRE:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Otras



	TRONCALES 4 + 2		ESPECÍFICAS	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
4º ESO	GENERALES (4)	DE OPCIÓN (2)		
Enseñanzas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional • Tecnología • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 	<p>OBLIGATORIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión / Valores Éticos <hr/> <p>ELEGIR 1 ó 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la Información y la comunicación. • Cultura Científica • Ed. Plástica, Visual y Audiovisual • Música • Cultura Clásica 	<p>ELEGIR 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera. - Educación financiera. - Programación informática - Otras
Enseñanzas Académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Biología y Geología • Latín • Economía 	<p>OBLIGATORIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión / Valores Éticos <hr/> <p>ELEGIR 1 ó 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la Información y la comunicación. • Cultura Científica • Ed. Plástica, Visual y Audiovisual • Música • Cultura Clásica 	<p>ELEGIR 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera. - Educación financiera. - Programación informática - Tecnología - Otras

PROGRAMAS DE REFUERZO Y MEJORA DEL APRENDIZAJE

Art 31 y Disposición transitoria quinta

Acceso al 2º año (3º ESO):

- Desde 2º ESO: con una repetición en cualquier etapa.
- Desde 3º ESO: carácter excepcional para aquellos que van a repetir.

Documentos para el acceso:

- Evaluación académica.
- Evaluación psicopedagógica.
- Propuesta del Equipo docente.

Organización:

- Ámbito de carácter lingüístico y social (Lengua y Literatura + Geografía e Historia)
- Ámbito de carácter científico y matemático (Biología y Geología + Física y Química+ Matemáticas)
- Ámbito de lenguas extranjeras (Primera lengua extranjera).
- Carga horaria: la suma de las materias que lo integran.
- Con grupo de referencia: las no troncales e Iniciativa Emprendedora.

Autorización y puesta en marcha

- Artículo 10 Orden EDU 1048/2007.
- Antes del 30 de junio, documentación artículo 10.1
- Antes del 10 de septiembre, altas y bajas.
- Excepcionalmente octubre y noviembre para posibles incorporaciones.

Art 28 LOE y Art. 22 RD 1105/2014

- **Colegiada** por el conjunto de profesores del alumno, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes
- Si han superado todas la materias.
- **Repetirán** curso si tiene evaluación negativa en **tres materias** o en **Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea**. Sólo se podrá repetir una vez por curso y dos veces dentro de la etapa. **Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto si no ha repetido durante la etapa.**
- Excepcionalmente promocionará con 3 materias si:
 - No coinciden Lengua y Matemáticas.
 - El equipo docente considera que la evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, tiene expectativas favorables de recuperación y la promoción beneficiará su evolución académica. Criterios en P.C. y consideración de estándares de aprendizaje básicos.
 - Se aplicarán al alumno y alumna medidas de atención educativa.
- **Disposiciones transitorias Orden EDU 362/2015:**
 - Repetición en 1º o 3º ESO, le será de aplicación Orden EDU 362/2015.
 - Promoción con pendientes, tomará como referente el currículo del Decreto 52/2007.

Art 23 RD 1105/2014

Para obtener el título será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos.

Evaluación final en 4º de la ESO

Podrán presentarse los alumnos con evaluación positiva en todas las materias o bien negativa en un máximo de dos (que no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente). Se podrán presentar a **cualquiera de las dos opciones (enseñanzas académicas o aplicadas) o a ambas**, independientemente de la opción escogida en cuarto. Sin embargo la superación de cada una de las evaluaciones sólo permite el acceso a determinadas enseñanzas:



Se celebrarán al menos dos convocatorias de evaluación final, una ordinaria y otra extraordinaria. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si no se ha superado la evaluación podrá **repetirla en convocatorias sucesivas**, previa solicitud.

30% Nota media obtenida en la evaluación	
70% Nota media de las calificaciones durante la etapa	

Calificación: Nota final: media de las calificaciones de ESO ponderada al 70%, y de la evaluación final ponderada al 30%. Deberá constar en el título la opción u opciones por la que se realiza la evaluación final y la calificación final de ESO

Es necesario superarla para obtener título de Graduado en ESO

Los alumnos que **no superen** la evaluación y final y **no obtengan el título de Graduado** en ESO recibirán una **certificación oficial** en la que constará el número de años cursados, así como el **grado** de logro de los **objetivos** de la etapa y de adquisición de las **competencias** correspondientes

Acceso

- El Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (Ev. final: opción enseñanzas académicas).
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
- Título de Técnico Deportivo.
- **Se podrá cursar**, en régimen ordinario durante 4 años.

Modalidades:

- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Artes

BACH.

CAPÍTULO II: CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN

Sección 2ª Organización de las enseñanzas

	TRONCALES 4 + 2		ESPECÍFICAS : (1) 4h	ESPECÍFICAS: (1) 2 h
1º BACH	GENERALES (4)		DE OPCIÓN (2)	
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y Literatura I Matemáticas I Primera Lengua Extranjera I Filosofía 		<ul style="list-style-type: none"> Física y Química * Biología y Geología Dibujo Técnico I 	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía aplicada Economía Tecnología Industrial I Biología y Geología Dibujo Técnico I
HUMANIDADES Y CCSS	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía 		<ul style="list-style-type: none"> Historia del Mundo Contemporáneo* Griego I Economía Literatura Universal 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas aplicadas a las CCSS. Griego I Economía Literatura Universal Latín
	HUMANIDADES	CC SOCIALES		
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> Latín 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas aplicadas a las CCSS I 	<ul style="list-style-type: none"> Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Cultura Audiovisual I 	<ul style="list-style-type: none"> Historia del Mundo Contemporáneo* Análisis Musical Anatomía aplicada Literatura Universal Dibujo artístico Dibujo Técnico Literatura Universal Cultura audiovisual Lenguaje y práctica musical

- Cultura Científica.
- Religión.
- Segunda Lengua Extranjera.
- Tecnología de la Información y la Comunicación.

BACH. CAPITULO II: CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN

Sección 2ª Organización de las enseñanzas

	TRONCALES 4 + 2		ESPECÍFICAS : (1) 4h	ESPECÍFICAS: (1) 3 h	
2º BACH	GENERALES (4)		DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura II • Matemáticas II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España 		<ul style="list-style-type: none"> • Física • Química • Biología • Geología • Dibujo Técnico II 	<ul style="list-style-type: none"> • CTM • Hª de la Filosofía. • Tecnología Industrial II • Segunda Lengua Extranjera II. • Biología • Dibujo Técnico II • Física • Geología • Química 	
HUMANIDADES Y CCSS	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España 		<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Filosofía • Griego II • Economía de la Empresa • Geografía • Historia del Arte 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Admon. • Segunda Lengua Extranjera II • Economía de la Empresa. • Geografía. • Griego II • Hª del Arte. • Hª de la Filosofía. • Latín II • Matemáticas Aplicadas CCSS. 	
	<i>HUMANIDADES :</i>	<i>CC SOCIALES:</i>			
	<ul style="list-style-type: none"> • Latín II 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las CCSS II 		<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música y de la Danza. • Psicología • Tecnología de la Información II. 	
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España • Fundamentos del Arte II 		<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Audiovisual II • Artes Escénicas • Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis musical II • Dibujo Artístico II. • Dibujo Técnico II. • Hª de la Filosofía. • Segunda Lengua Extranjera II. • Técnicas de Expresión. • Artes Escénicas. • Cultura Audiovisual II. • Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música y de la Danza. • Psicología • Tecnología de la Información II. • Imagen y Sonido

BACHILLERATO PROMOCIÓN

Art 33, 15 y 16 Orden EDU 363

- **Promoción (Art. 32 RD 1105/2014)**
- Cuando hayan superado todas las materias o con dos suspensas como máximo.
- Posibilidad de repetición de una vez por curso. Excepcionalmente dos veces con informe del equipo docente.
- Posibilidad de anular matrícula.
- 2º Curso: los alumnos con ev. negativa en algunas materias podrán matricularse exclusivamente de ellas u optar por cursar 2º completo.

Continuidad entre materias Art.15 (Anexo IV)

- Superación de 2º curso condicionada a la superación de las de 1º.
- Posibilidad matricularse de una materia de 2º sin haber cursado la de 1º (prueba).

Cambio de modalidad Art.16

- Se extenderá diligencia.
- Deberá cursar materias de 1º. (Troncales de modalidad y de opción).

Art. 34 RD 1105/2014

Para obtener el **título de Bachiller** será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5

Evaluación Final de Bachillerato: Solo pueden presentarse los alumnos que hayan tenido evaluación positiva en **todas las materias**

La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 y dará lugar al **título de Bachiller**

Se podrá repetir la evaluación si se ha suspendido o se desea mejor la nota. Prevalece la de mayor puntuación

Calificación final Media de las calificaciones de Bachillerato ponderada al 60%, y de la evaluación final ponderada al 40%.

40%	
Nota media obtenida en la evaluación final	
60%	
Nota media de las calificaciones durante bachillerato	

ESO:

- Ratio: 30 alumnos.
- Supuestos de incremento de ratios.
- 28 con un NEE, 25 con dos NEE
- 3º y 4º: Específicas y libre configuración: 10 ámbito urbano y 8 en el rural.
- La limitación numérica no es de aplicación a:
 - Educación Física
 - Religión y Valores éticos.
 - Segunda lengua extranjera.
 - Materia de refuerzo (4º curso)

BACHILLERATO:

- Ratio: 35 alumnos.
- Supuestos de incremento de ratios.
- Troncales de opción, específicas y libre configuración: 10 ámbito urbano y 7 en el rural.
- La limitación numérica no es de aplicación a:
 - Segunda lengua extranjera.

Tutoría

- Asesoramiento del Dep. de Orientación.

Plan de acción tutorial

- Elaborado por el E.D., directrices CCP, asesoramiento del orientador

Plan de orientación académica y profesional

- Elaborado por el E.D., asesoramiento del orientador.
- Se incorporará al PEC.

Atención a la diversidad

- PAD: Elaborado por el E.D., participación del claustro, asesoramiento del Dep. de Orientación.
- Medidas generales y medidas extraordinarias.

Refuerzo educativo

- Medidas de refuerzo
- Materias de refuerzo

Otras medidas

- Plan de acogida
- Ámbitos de conocimiento en 1º ESO.
- Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (2º y 3º ESO)

Información

- RRI: Comunicación tutores-padres/madres
- Al comienzo de curso:
 - Criterios evaluación y promoción.
 - Horario tutores.
- Información tras cada evaluación.

Aclaraciones

- Profesorado y Jefes de Departamento.
- Primer día hábil tras resultados
- Acceso a exámenes y documentos de evaluación.

Reclamaciones al centro

- Dos días hábiles tras resultados.
- Al director, tramitada por jefatura de estudios al jefe de departamento.
- Informe motivado del departamento
- El director resuelve. Tres días hábiles desde la reclamación.

Reclamación a la Dirección Provincial

DOCUMENTOS

- Expediente académico (Anexo VI).
- Actas de evaluación (Anexo VII)
- Historial académico (Anexo IX)
- Informe por traslado. (Disposición adicional sexta RD 1005/2014).
- Consejo orientador (ESO) (Anexo X)
- Certificado de estudios (ESO y Bachillerato)
- Mención Honorífica (ESO)y Matrícula de Honor (Bachillerato)

Orden EDU 362. Disposición transitoria sexta.

2º y 4º ESO

- Historial, expediente y actas de evaluación: Orden EDU 1952/2007 (Evaluación en Secundaria)

1º y 3º ESO:

- Se abrirán nuevos expedientes, diligenciándose los antiguos para inutilizar las casillas que procedan.

Orden EDU 363. Disposición transitoria cuarta

2º Bachillerato

- Historial, expediente y actas de evaluación: Orden EDU 2134/2008 (Evaluación en Bachillerato)

1º Bachillerato

- Se abrirán nuevos expedientes, diligenciándose los antiguos para inutilizar las casillas que procedan.

Propuesta curricular:

- 1º ESO, 3º ESO y 1º de Bachillerato, al comienzo del curso.
- 2º ESO, 4º ESO y 2º de Bachillerato, a lo largo del curso.

Programaciones didácticas:

- 1º ESO, 3º ESO y 1º de Bachillerato, al comienzo del curso.
- 2º ESO, 4º ESO y 2º de Bachillerato, a lo largo del curso.

Revisión del proyecto educativo:

- A lo largo del curso

Compromisos familia-centro:

- Art. 8 Decreto 23/2014.
- Debe contener, al menos:
 - Aceptación principios educativos del centro.
 - Respeto a convicciones ideológicas y morales.
 - Seguimiento de la evolución del alumnado.
 - Convivencia y comunicación centro-familia.
- Elaborado por equipo directivo, aprobado por claustro, evaluado por consejo.
- Posibilidad de acuerdos individualizados.

- Decreto 23/2014, artículo 10.4
- Implantación a partir del curso 2017/2018.
- Mejorar procesos de enseñanza y resultados.

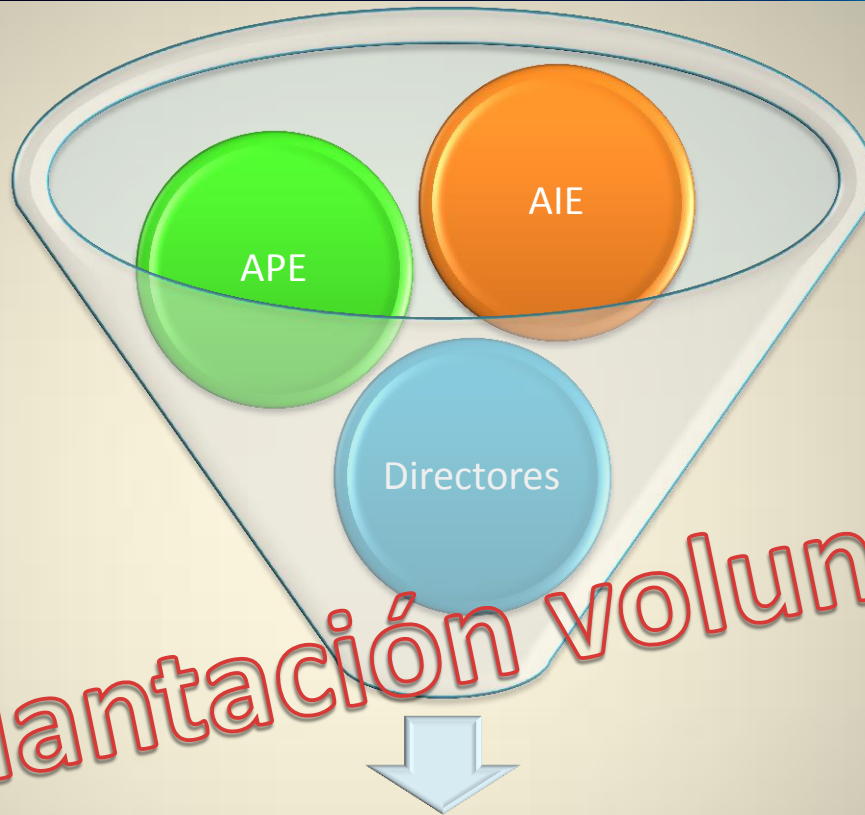
- **Posibilidades**
 - Especialización curricular.
 - Autonomía pedagógica y curricular.
 - Aspectos organizativos y curriculares.

- **Procedimiento de elaboración y autorización**
 - Antes de la primera quincena de octubre, comunicar a la DP el inicio del procedimiento.
 - Elaborado por el E.D., propuesta del claustro, informe del consejo y aprobación del director.
 - Antes de finalizar el primer trimestre la solicitud junto con la documentación.

- **Programa de Diversificación:**
- Segundo año:
 - Continuidad del primer año.
 - Posibilidad de repetición según art. 13.2. Orden EDU 1048/2007.
 - Excepcionalmente, durante el primer trimestre, incorporaciones según Orden EDU 1048.
- **Art. 22 RD 1105/2014.**
 - Al final de cada curso, consejo orientador.
- **Cambio de libros de texto.**
- 1º, 3º ESO y 1º de Bachillerato, con motivo de la implantación LOMCE.
- Procedimiento:
 - A propuesta del Departamento
 - Informe favorable del Consejo Escolar
 - Comunicación por parte del Director del Centro a la DP.
 - Informe favorable de la Inspección Educativa.
- 2º, 4º ESO y 2º de Bachillerato: permanencia hasta el curso 2015-16 de los libros adoptados para el curso 2012/2013

LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS CLAVE

GRUPO DE TRABAJO



Herramienta de evaluación

Logo of the Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de Soria, Dirección Provincial de Educación. To the right of the logo are three red circles containing the numbers 1, 3, and 5.

LA EVALUACIÓN: la herramienta

GRUPO DE TRABAJO

APLICACIÓN EVALUACIÓN - EDUCACIÓN PRIMARIA

GRUPO: **A**

5

	ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN PROFESORES										
EDICIÓN	<ul style="list-style-type: none">CONFIGURACIÓN ALUMNOSCONFIGURACIÓN ESTÁNDARESCONFIGURACIÓN PORCENTAJES	<table border="1"><tr><td>CIENCIAS NATURALES CN 1º EV CN 2º EV CN 3º EV</td><td>CIENCIAS SOCIALES CS 1º EV CS 2º EV CS 3º EV</td><td>LENGUA L 1º EV L 2º EV L 3º EV</td><td>MATEMÁTICAS M 1º EV M 2º EV M 3º EV</td><td>INGLÉS I 1º EV I 2º EV I 3º EV</td></tr><tr><td>PLÁSTICA AR 1º EV AR 2º EV AR 3º EV</td><td>MÚSICA MU 1º EV MU 2º EV MU 3º EV</td><td>EDUCACIÓN FÍSICA EF 1º EV EF 2º EV EF 3º EV</td><td>RELIGIÓN - VALORES RE 1º EV RE 2º EV RE 3º EV</td><td>FRANCÉS FR 1º EV FR 2º EV FR 3º EV</td></tr></table>	CIENCIAS NATURALES CN 1º EV CN 2º EV CN 3º EV	CIENCIAS SOCIALES CS 1º EV CS 2º EV CS 3º EV	LENGUA L 1º EV L 2º EV L 3º EV	MATEMÁTICAS M 1º EV M 2º EV M 3º EV	INGLÉS I 1º EV I 2º EV I 3º EV	PLÁSTICA AR 1º EV AR 2º EV AR 3º EV	MÚSICA MU 1º EV MU 2º EV MU 3º EV	EDUCACIÓN FÍSICA EF 1º EV EF 2º EV EF 3º EV	RELIGIÓN - VALORES RE 1º EV RE 2º EV RE 3º EV	FRANCÉS FR 1º EV FR 2º EV FR 3º EV
CIENCIAS NATURALES CN 1º EV CN 2º EV CN 3º EV	CIENCIAS SOCIALES CS 1º EV CS 2º EV CS 3º EV	LENGUA L 1º EV L 2º EV L 3º EV	MATEMÁTICAS M 1º EV M 2º EV M 3º EV	INGLÉS I 1º EV I 2º EV I 3º EV								
PLÁSTICA AR 1º EV AR 2º EV AR 3º EV	MÚSICA MU 1º EV MU 2º EV MU 3º EV	EDUCACIÓN FÍSICA EF 1º EV EF 2º EV EF 3º EV	RELIGIÓN - VALORES RE 1º EV RE 2º EV RE 3º EV	FRANCÉS FR 1º EV FR 2º EV FR 3º EV								
CONSULTA	<ul style="list-style-type: none">1. EV. NOTAS x COMPETENCIAS2. EV. NOTAS x COMPETENCIAS3. EV. NOTAS x COMPETENCIAS											
BOLETINES	<ul style="list-style-type: none">IMPRIMIR BOLETINES	<p>TUTOR</p> <ul style="list-style-type: none">OBSERVACIONES 1º EVOBSERVACIONES 2º EVOBSERVACIONES 3º EV <p>ACTAS</p> <ul style="list-style-type: none">1º EV2º EV3º EVFINAL										

LA EVALUACIÓN: la herramienta

GRUPO DE TRABAJO

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPET. CLAVE						
BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	1	2	3	4	5	6	7
CONTENIDOS COMUNES PARA TODOS LOS CURSOS DE LA ETAPA	CL	MT	CD	AA	SC	EE	EC
1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.	X			X		x	
1.2. Utiliza medios propios de la observación.		X		X			
1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.	X		x	X			
1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de				X		x	x

NOTA DEL ÁREA SEGÚN LAS COMPETENCIAS	0,8	1,2	1,1	1	0,7	0,8	0,6	6,3
PROMEDIO COMPETENCIA Y ÁREA EN LOS ESTANDAR	7,3	7,5	7	6,4	7	4	6	6,8
PROMEDIO DEL 1 AL 4	3	3	3	2	3	1	2	BI


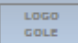
MENÚ

PRIMERA EVALUACIÓN CIENCIAS NATURALES	ESTÁNDARES	BLOQUE	Pedro								
			CL	MT	CD	AA	SC	EE	EC	A	
1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.		4	8			8	7				8
1.2. Utiliza medios propios de la observación.		5		6		6					6
1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.		1	5		7	5					6
1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.		5	9	9		9					9
2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.		4				4		4	6		5

LA EVALUACIÓN: la herramienta

GRUPO DE TRABAJO

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF		
1																																		
2																																		
3																																		
4																																		
5																																		
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		
16	1	Pedro	5	SUF	7	NT	7	NT	8	NT	8	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT	7	NT
17	2	Juan	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
18	3	María	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
19	4	Ana	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
20	5	Silvia	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
21	6	Lucas	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
22	7	Pablo	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
23	8	Elica	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
24	9	Cristina	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
25	10	Alfredo	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
26	11	Inés	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
27	12	Santiago	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
28	13	Mircea	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
29	14	Mario	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
30	15	Alba	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
31	16	Andrea	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN
32	17	Lucía	10	SB	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN	1	IN

BOLETIN DE NOTAS

ALUMNO/A:

CURSO: GRUPO:

TUTOR/A:

EVALUACIÓN: CURSO ESCOLAR:

ÁREAS	1ª EVAL		2ª EVAL		3ª EVAL		Final
	COEF	NOTA	COEF	NOTA	COEF	NOTA	
EDUCACIÓN DE LA CIDADANÍA	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN FÍSICA	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN MÚSICA	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN EN VALORES	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA EL DEPORTE	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR PERSONAL	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA EL CUIDADO PERSONAL	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA EL CUIDADO DEL ENTORNO	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	10	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DE VIDA	10	10	10	10	10	10	10

COMPETENCIAS BÁSICAS	1º BLOQUE			2º BLOQUE			3º BLOQUE		
	COEF	NOTA	NOTA	COEF	NOTA	NOTA	COEF	NOTA	NOTA
1. COMUNICACIÓN LENGUAJES	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2. COMPETENCIA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3. DIGITAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4. EFECTIVA Y EMPRENDEDORA	10	10	10	10	10	10	10	10	10
5. SOCIAL Y CÍVICA	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6. INICIATIVA Y EMPRENDEDORA	10	10	10	10	10	10	10	10	10
7. EFECTIVA CULTURAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10

INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

1ª EVAL: 2ª EVAL: 3ª EVAL:

SECCION DE LA PROMOCIÓN:

1ª BLOQUE: 2ª BLOQUE: 3ª BLOQUE:

Fecha:

Recorrido:



**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**